Universidad Tecnológica de Pereira

114-3065

LA OFICINA JURIDICA – PROCESO GESTION DE LA CONTRATACION

CERTIFICA

Que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA celebró contrato de prestación de servicios con el contratista **WARGNER JAVIER ANGULO ANGULO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1130654217 a continuación se relaciona la información pertinente:

N° Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor
184	PRESTACIóN DE SERVICIOS PARA EJERCER LA COORDINACIóN TéCNICA ZONAL EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA, PARA LA PRESTACIóN DEL SERVICIO PúBLICO DE EXTENSIóN AGROPECUARIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 11232023 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLóGICA DE PEREIRA UTP Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR.	3/3/2023	25/01/2024	$11250000

Se expide la presente certificación hoy Doce (12) de julio del 2024.

María Teresa Vélez Ángel
Jefe Oficina Jurídica
Gestión de la contratación
Elaboro: Maribel Villota Gómez

Universidad Tecnológica de Pereira

114-3066

LA OFICINA JURIDICA – PROCESO GESTION DE LA CONTRATACION

CERTIFICA

Que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA celebró contrato de prestación de servicios con el contratista **WARGNER JAVIER ANGULO ANGULO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1130654217 a continuación se relaciona la información pertinente:

N° Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor
207	PRESTACIóN DE SERVICIOS PARA EJERCER LA COORDINACIóN TéCNICA ZONAL EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA, PARA LA PRESTACIóN DEL SERVICIO PúBLICO DE EXTENSIóN AGROPECUARIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 11232023 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLóGICA DE PEREIRA UTP Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR.	12/21/2023	27/04/2024	$14849991

Se expide la presente certificación hoy Doce (12) de julio del 2024.

María Teresa Vélez Ángel
Jefe Oficina Jurídica
Gestión de la contratación
Elaboro: Maribel Villota Gómez

FUNDACOBA
NIT 805.023.177-4

Señores
A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos que la señora **WARGNER JAVIER ANGULO ANGULO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1130654217**, presta sus servicios de manera independiente en nuestra fundación bajo el cargo de **GESTOR RURAL**, dentro del contrato suscrito con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social, bajo el contrato de servicios de atención integral a la primera infancia, con un contrato de prestación de servicios desde el **16 de mayo de 2024** hasta el **15 de octubre de 2024**, devengando unos honorarios mensuales por valor **($2.628.758,00) DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE**

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

1. Promover condiciones y entornos protectores y saludables, desde la cultura y prácticas propias de las comunidades, desarrollando la estrategia de las siembras para la vida grupales y estrategias de autoabastecimiento en los hogares. 2. Articular y promover la participación para la construcción y materialización de las planeaciones pedagógicas en experiencias significativas, para la vida cotidiana de las mujeres gestantes, lactantes, niñas, niños y sus familias, a través del reconocimiento y validación de las prácticas de crianza, las prácticas culturales cotidianas, la siembra sana u orgánica, la cría respetuosa y sostenible y la vocación del territorio. 3. Acordar con los abuelos las prácticas de cuidado y crianza que transmitirá a sus hijos y nietos y los recursos que utilizará, a través de la oralidad, el arte o, cualquier otro elemento cultural que se acuerde, trabajando en la recursividad de los lenguajes expresivos, para facilitar el reconocimiento y la apropiación de saberes. 4. Liderar los procesos de la estrategia de siembra, trabajando en dupla con otro miembro del talento humano del GTR, según los requerimientos de los grupos de sembradores. 5. Acompañar una (1) vez al mes durante 1 o 2 horas por encuentro, de acuerdo a la necesidad de los colectivos; las siembras, entendidas como parte de las prácticas culturales cotidianas. 6. Realizar la gestión con la entidad y/o actores (del estado, sociales y comunitarios) que trabajen en el municipio los temas agrícolas y pecuarios para que apoyen la definición de los planes familiares de autoabastecimiento y para que brinden apoyo técnico en su implementación. 7. Participar en la planeación de la entrega de insumos durante el primer trimestre de acuerdo a la práctica de autoabastecimiento escogida y en la entrega de insumos para la huerta casera. 8. Participar en el seguimiento a la estrategia de autoabastecimiento, el profesional en Nutrición y Dietética realiza educación alimentaria y nutricional referente a alimentos provenientes de la estrategia. 9. Generar junto con el profesional de salud y seguridad alimentaria y nutricional y con los agentes educativos(as), distintas estrategias para el aporte nutricional en búsqueda de la seguridad alimentaria y nutricional con soberanía alimentaria. 10. Prestar los servicios de conformidad con los lineamientos que para el servicio expida el ICBF, cuando a ello hubiere lugar. 11. Dentro de la estrategia de acompañamiento Cariño al hogar, realizar visitas a los participantes, con la implementación de siembras individuales por cada hogar del niño, niña, mujer gestante y/o en periodo de lactancia. 12. Implementar las siembras grupales durante el tiempo de atención, haciendo visita y seguimiento al proceso de la huerta colectivo y/o individual, organizando por grupos a las familias. 13. Elaborar el Ciclo pedagógico-agroforestal junto con los y las participantes del servicio, que permita la construcción del horizonte de sentido en el servicio Cariño Rural.

Se firma en la ciudad de cali a los 15 días del mes de octubre del 2024.

YADY LOURNA CORTES CAICEDO
Jefe de talento humano

Powered by CamScanner

FUNDACOBA
NIT 805.023.177-4

Señores
A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos que la señora **WARGNER JAVIER ANGULO ANGULO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1130654217**, presta sus servicios de manera independiente en nuestra fundación bajo el cargo de **GESTOR RURAL**, dentro del contrato suscrito con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social, bajo el contrato de servicios de atención integral a la primera infancia, con un contrato de prestación de servicios desde el **16 de mayo de 2024** hasta el **15 de octubre de 2024**, devengando unos honorarios mensuales por valor (**$2.628.758,00**) **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE**

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

1. Promover condiciones y entornos protectores y saludables, desde la cultura y prácticas propias de las comunidades, desarrollando la estrategia de las siembras para la vida grupales y estrategias de autoabastecimiento en los hogares. 2. Articular y promover la participación para la construcción y materialización de las planeaciones pedagógicas en experiencias significativas, para la vida cotidiana de las mujeres gestantes, lactantes, niñas, niños y sus familias, a través del reconocimiento y validación de las prácticas de crianza, las prácticas culturales cotidianas, la siembra sana u orgánica, la cría respetuosa y sostenible y la vocación del territorio. 3. Acordar con los abuelos las prácticas de cuidado y crianza que transmitirá a sus hijos y nietos y los recursos que utilizará, a través de la oralidad, el arte o, cualquier otro elemento cultural que se acuerde, trabajando en la recursividad de los lenguajes expresivos, para facilitar el reconocimiento y la apropiación de saberes. 4. Liderar los procesos de la estrategia de siembra, trabajando en dupla con otro miembro del talento humano del GTR, según los requerimientos de los grupos de sembradores. 5. Acompañar una (1) vez al mes durante 1 o 2 horas por encuentro, de acuerdo a la necesidad de los colectivos; las siembras, entendidas como parte de las prácticas culturales cotidianas. 6. Realizar la gestión con la entidad y/o actores (del estado, sociales y comunitarios) que trabajen en el municipio los temas agrícolas y pecuarios para que apoyen la definición de los planes familiares de autoabastecimiento y para que brinden apoyo técnico en su implementación. 7. Participar en la planeación de la entrega de insumos durante el primer trimestre de acuerdo a la práctica de autoabastecimiento escogida y en la entrega de insumos para la huerta casera. 8. Participar en el seguimiento a la estrategia de autoabastecimiento, el profesional en Nutrición y Dietética realiza educación alimentaria y nutricional referente a alimentos provenientes de la estrategia. 9. Generar junto con el profesional de salud y seguridad alimentaria y nutricional y con los agentes educativos(as), distintas estrategias para el aporte nutricional en búsqueda de la seguridad alimentaria y nutricional con soberanía alimentaria. 10. Prestar los servicios de conformidad con los lineamientos que para el servicio expida el ICBF, cuando a ello hubiere lugar. 11. Dentro de la estrategia de acompañamiento Cariño al hogar, realizar visitas a los participantes, con la implementación de siembras individuales por cada hogar del niño, niña, mujer gestante y/o en periodo de lactancia. 12. Implementar las siembras grupales durante el tiempo de atención, haciendo visita y seguimiento al proceso de la huerta colectivo y/o individual, organizando por grupos a las familias. 13. Elaborar el Ciclo pedagógico-agroforestal junto con los y las participantes del servicio, que permita la construcción del horizonte de sentido en el servicio Cariño Rural.

Se firma en la ciudad de cali a los 15 dias del mes de octubre del 2024.

YADY LOURNA CORTES CAICEDO
Jefe de talento humano

FUNDACOBA
NIT 805.023.177-4

Señores
A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos que la señora **WARGNER JAVIER ANGULO ANGULO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1130654217**, presta sus servicios de manera independiente en nuestra fundación bajo el cargo de **GESTOR RURAL**, dentro del contrato suscrito con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social, bajo el contrato de servicios de atención integral a la primera infancia, con un contrato de prestación de servicios desde el **16 de enero de 2025** hasta el 11 **de julio de 2025**, devengando unos honorarios mensuales por valor (**$2.628.758,00) DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE**

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

1. promover condiciones y entornos protectores y saludables, desde la cultura y prácticas propias de las comunidades, desarrollando la estrategia de las siembras para la vida grupales y estrategias de autoabastecimiento en los hogares. 2. Articular y promover la participación para la construcción y materialización de las planeaciones pedagógicas en experiencias significativas, para la vida cotidiana de las mujeres gestantes, lactantes, niñas, niños y sus familias, a través del reconocimiento y validación de las prácticas de crianza, las prácticas culturales cotidianas, la siembra sana u orgánica, la cría respetuosa y sostenible y la vocación del territorio. 3. Acordar con los abuelos las prácticas de cuidado y crianza que transmitirá a sus hijos y nietos y los recursos que utilizará, a través de la oralidad, el arte o, cualquier otro elemento cultural que se acuerde, trabajando en la recursividad de los lenguajes expresivos, para facilitar el reconocimiento y la apropiación de saberes. 4. Liderar los procesos de la estrategia de siembra, trabajando en dupla con otro miembro del talento humano del GTR, según los requerimientos de los grupos de sembradores. 5. Acompañar una (1) vez al mes durante 1 o 2 horas por encuentro, de acuerdo a la necesidad de los colectivos; las siembras, entendidas como parte de las prácticas culturales cotidianas. 6. Realizar la gestión con la entidad y/o actores (del estado, sociales y comunitarios) que trabajen en el municipio los temas agrícolas y pecuarios para que apoyen la definición de los planes familiares de autoabastecimiento y para que brinden apoyo técnico en su implementación. 7. Participar en la planeación de la entrega de insumos durante el primer trimestre de acuerdo a la práctica de autoabastecimiento escogida y en la entrega de insumos para la huerta casera. 8. Participar en el seguimiento a la estrategia de autoabastecimiento, el profesional en Nutrición y Dietética realiza educación alimentaria y nutricional referente a alimentos provenientes de la estrategia. 9. Generar junto con el profesional de salud y seguridad alimentaria y nutricional y con los agentes educativos(as), distintas estrategias para el aporte nutricional en búsqueda de la seguridad alimentaria y nutricional con soberanía alimentaria. 10. Prestar los servicios de conformidad con los lineamientos que para el servicio expida el ICBF, cuando a ello hubiere lugar. 11. Dentro de la estrategia de acompañamiento Cariño al hogar, realizar visitas a los participantes, con la implementación de siembras individuales por cada hogar del niño, niña, mujer gestante y/o en periodo de lactancia. 12. Implementar las siembras grupales durante el tiempo de atención, haciendo visita y seguimiento al proceso de la huerta colectivo y/o individual, organizando por grupos a las familias. 13. Elaborar el Ciclo pedagógico-agroforestal junto con los y las participantes del servicio, que permita la construcción del horizonte de sentido en el servicio Cariño Rural.

Se firma en la ciudad de cali a los 16 dias del mes de julio de 2025.

YADY LOURNA CORTES CAICEDO
Jefe de talento humano

Universidad Tecnológica de Pereira

114-3067

LA OFICINA JURIDICA – PROCESO GESTION DE LA CONTRATACION

CERTIFICA

Que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA celebró contrato de prestación de servicios con el contratista **WARGNER JAVIER ANGULO ANGULO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1130654217 a continuación se relaciona la información pertinente:

N° Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor
3071	PRESTACIóN DE SERVICIOS PARA EJERCER LA COORDINACIóN TéCNICA ZONAL EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA, PARA LA PRESTACIóN DEL SERVICIO PúBLICO DE EXTENSIóN AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LA PRóRROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 11232023 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLóGICA DE PEREIRA UTP Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR. LA PRESENTE OS TIENE ALCANCES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADA POR LA UNIVERSIDAD, DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.	5/9/2024	31/05/2024	$4000000

Se expide la presente certificación hoy Doce (12) de julio del 2024.

María Teresa Vélez Ángel
Jefe Oficina Jurídica
Gestión de la contratación
Elaboro: Maribel Villota Gómez



Santiago de Cali, 05 de abril del 2024

CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES YANGUAS ESP CSI YANGUAS E.S.P.
Nit.: 900090262-2.

CERTIFICA QUE:

El señor Wargner Javier Angulo Angulo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.654.217 de Cali, Valle del Cauca. Este se encuentra vinculado con nosotros desempeñando el cargo de Ingeniero agrónomo desde el 4 de agosto del 2022, hasta el 26 de marzo del 2024.

El certificado se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Cali -Valle del Cauca a los 5 días del mes de abril del año 2024.

YENNY MARCELA FRANCO ZAPATA
Representante Legal
CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES YANGUAS ESP

FUNDACIÓN OBRA SOCIAL "LAS GAVIOTAS"
NIT. 800.254.462-1
CALI - VALLE

Certifica:
Contrato de Trabajo de Ingeniero Agrónomo

Fecha de celebración del contrato: Día 07 Mes octubre Año 2019

Contratista: **Wagrner Javier Angulo Angulo**
Identificación: **1.130.654.127**
Contratista: **FUNDACIÓN OBRA SOCIAL LAS GAVIOTAS**
Identificación: **800.254.462-1.**

Que el señor WAGRNER JAVIER ANGULO ANGULO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.130.654.217. Laboró en la Fundación desde 07 de octubre del 2019 al 31 de mayo de 2020. Desempeñando el cargo de Ingeniero agrónomo, con un contrato de prestación de servicios, a término indefinido y devengando un salario mensual de $ 1.200.000 MCT.

Las funciones realizadas por el ingeniero fueron: Dictar capacitaciones a los miembros de la fundación, para la producción de abonos orgánicos y lombricompóst, así como la adecuación de árboles frutales en la finca y la siembra de hortalizas. Compra de insumos para el desarrollo de la labor, así como la comercialización del producto.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los treinta y un (31) días del mes de julio del dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

Sor Gloria Elcy Ramirez G.
SOR GLORIA ELCY RAMIREZ GALLEGO
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 24.577.019
CONTRATANTE

Wagner J. Angulo A.
WARGNER JAVIER ANGULO ANGULO
INGENIERO AGRÓNOMO
1.130.654.217
CONTRATISTA

Universidad del Valle
75 años 1945 - 2020
Facultad de Salud
Escuela de Salud Pública
EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

LA DIRECTORA DE ESCUELA DE SALUD PÚBLICA

DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

INFORMA QUE:

El señor **WARGNER JAVIER ANGULO ANGULO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.130.654.217,** se desempeñó como contratista por prestación de servicios técnicos para dar acompañamiento en el proceso de convocatoria, recolección de información y realización de talleres para realizar la construcción concertada, de un modelo de cuidado en salud propio e intercultural, con las comunidades Afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras residentes en el Municipio de Santiago de Cali, del contrato interadministrativo No. 4145.010.27.1.0082 de 2019 en el marco del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO INTERCULTURAL PARA EL ABORDAJE EN SALUD DE COMUNIDADES ÉTNICAS EN EL MUNICIPIO DE CALI", ejecutado por la Oficina de Extensión y Proyección Social de la Escuela de Salud Pública, sus funciones a desempeñar fueron:

- Apoyar la construcción concertada de un modelo de cuidado propio e intercultural con las con las comunidades Afrodescendientes de Cali.
- Recolectar información en los territorios de los Consejos Comunitarios, Colonias, y Organizaciones de acuerdo a los instrumentos entregados en el marco del proyecto.
- Contribuir al análisis y consolidación de información obtenida en los territorios.
- Participar en las actividades definidas con las comunidades.

Su vinculación se realizó del 23 de julio al 31 de noviembre de 2019 por medio de la orden contractual 200-018-018-0153-2019.

Se expide en Santiago de Cali a los tres (03) días del mes agosto de 2020 a solicitud del interesado.

Atentamente,

CONSTANZA DIAZ GRAJALES
Directora
Escuela de Salud Pública
Copia: Oficina de Extensión y Proyección Social

C2020-150

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ANGULO ANGULO WARGNER JAVIER
CC. 1.130.654.217

La suscrita **KATHY HERNANDEZ FIGUEROA**, Jefe de Contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira- NIT 899.999.063-3, certifica que **Angulo Angulo Wargner Javier,** identificada con **C.C. 1.130.654.217,** celebró con la Institución los contratos que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Servicios**
No. DE CONTRATO	**93**
ÁREA CONTRATANTE	**1180 – SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**
FECHA DE INICIO:	**28/09/2017**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**25/05/2018**
OBJETO GENERAL: • **SERVICIO PROFESIONAL EN INGENIERIA AGRONOMICA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DENTRO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE TECNOLOGIAS INNOVADORAS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES LIMITANTES DEL PLATANO Y BANANO EN EL VALLE DEL CAUCA".**	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: • **REALIZAR EL MONTAJE Y MONITOREO DE TRAMPAS MASIVAS (RAMPA Y SANDWICH) PARA EL MANEJO DEL COMPLEJO DE PICUDOS EN LAS FINCAS PRODUCTORAS DE PLATANO Y BANANO: LA CAMELIA (ARGELIA), FINCA LA TRIBUNA (CAICEDONIA) Y EL BOGA (PALMIRA).** • **REALIZAR LA EVALUACION DE EFICIENCIA DE LAS TRAMPAS MASIVAS (RAMPA Y SANDWICH) PARA EL MANEJO DEL COMPLEJO DE PICUDOS EN LAS FINCAS PRODUCTORAS DE PLATANO Y BANANO: LA CAMELIA (ARGELIA), FINCA LA TRIBUNA (CAICEDONIA) Y EL BOGA (PALMIRA).** • **REALIZAR EL IMPACTO DE LA PRODUCCION DEL DAÑO OCASIONADO POR EL COMPLEJO DE PICUDOS EN LAS FINCAS: LA CAMELIA (ARGELIA), FINCA LA TRIBUNA (CAICEDONIA) Y EL BOGA (PALMIRA).** • **APOYO EN LA EVALUACION DE LA EFICIENCIA DE NEMATODOS EN ENTOMOPATOGENOS UTILIZANDO TRAMPAS SANDWICH INOCULADAS PARA EL CONTRO DEL ADULTO Y ESTADOS INMADUROS DEL COMPLEJO DE PICUDOS EN TRES FINCAS PRODUCTORAS DE PLATANO Y BANANO: LA CAMELIA (ARGELIA), FINCA LA TRIBUNA (CAICEDONIA) Y EL BOGA (ROZO).** • **APOYO EN EL MONITOREO Y EVALUACION DE EFICIENCIA DE HONGOS ENTOMAPATOGENOS UTILIZANDO TRAMPAS TIPOS SANDWICH INOCULADAS PARA EL CONTROL DE ADULTOS E INMADUROS DEL COMPLEJO DE PICUDOS EN TRES FINCAS PRODUCTORAS DE PLATANO Y BANANO: LA CAMELIA (ARGELIA), FINCA LA TRIBUNA (CAICEDONIA) Y EL BOGA (PALMIRA).** • **DAR APOYO EN SOCIALIZACIONES DEL PROYECTO Y LABORES ASIGNADAS POR EL DIRECTOR DEL PROYECTO.**	

SESQUICENTENARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Sección de Contratación
Carrera 32 No. 12 - 00 Vía Candelaria
TORRE ADMINISTRATIVA, primer piso
Telefax: (57-2) 2868888 Conmutador
(57-2) 286 8888 Ext. 35119-35120-35320
Correo electrónico: divbienes_pal@unal.edu.co
Palmira, Valle del Cauca, Colombia, Sur América

Patrimonio de todos los colombianos

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ANGULO ANGULO WARGNER JAVIER
CC. 1.130.654.217

Universidad Nacional de Colombia

• PARTICIPAR EN LA ESCRITURA DE ARTICULOS, DOCUMENTOS TECNICOS Y CIENTIFICOS DEL PROYECTO. • REALIZAR INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PREVIAS A CADA PAGO Y UN INFORME FINAL.	
VALOR TOTAL	$ 16.000.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Palmira el 20 de junio de 2018.

KATHY HERNANDEZ FIGUEROA
Jefe Sección Contratación y Gestión de Bienes

SESQUICENTENARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Sección de Contratación
Carrera 32 No. 12 - 00 Vía Candelaria
TORRE ADMINISTRATIVA, primer piso
Telefax: (57-2) 2868888 Conmutador
(57-2) 286 8888 Ext. 35119-35120-35320
Correo electrónico: divbienes_pal@unal.edu.co
Palmira, Valle del Cauca, Colombia, Sur América

Patrimonio de todos los colombianos

NIT: 900.465.553-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE

LA EMPRESA ASOCEST

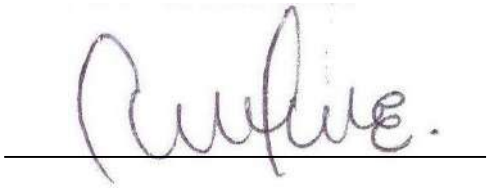
CERTIFICA

Que el señor WAGRNER JAVIER ANGULO ANGULO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.130.654.217 labora en la Empresa desde 02 mayo del 2017 al 31 de enero de 2018, y del 06 de agosto de 2018 al 31 de enero 2019. Desempeñando el cargo de Docente capacitador con un contrato a término indefinido y devengando un salario mensual de $ 1.400.000 MCT. Con un total de 32 horas semanales.

Las funciones realizadas por el docente fueron impartir conocimientos incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto para la ruta especializada, de empleabilidad, para víctimas del conflicto armado.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los treinta y un (31) días del mes de enero del dos mil diecinueve (2019)

Cordialmente,



ANGELA MARIA FIGEROA
C.C 51.809.257 de Bogotá

CERTIFICACIÓN

La **CORPORACIÓN AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS** certifica que el señor/a **WARGNER JAVIER ANGULO ANGULO,** identificado/a con cédula de ciudadanía No. 1.130.654.217, está vinculado/a esta entidad bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios en calidad de Ingeniero Agrónomo/a para el Reconstrucción de la soberanía alimentaria por medio de la producción de arroz, maíz y fríjol, recuperación de panela y fortalecimiento organizativo al interior del Consejo Comunitario Afrorenacer del Micay "Renaciendo la Siembra".

La duración del contrato es del treintaiuno (30) de marzo hasta el treintaiuno (30) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) y el valor es de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE(4.300.000) mensuales.

Dada en Bogotá D.C., a solicitud del interesado/a, el 21 de enero de 2019.



JOSÉ SANTOS CAICEDO CABEZAS
Representante Legal

administracion@renacientes.net – jsantos@renacientes.net

57 - 1 - 2826125

Fundación Vigía Social

NIT. 900.924.184 - 7
320 597 0070
Cra. 9 No. 2 - 10 B/ Centro.
Santander de Quilichao - Cauca.
f_vigias@yahoo.es

Santander de Quilichao, junio 07 de 2017

A quien pueda corresponder,

Por este medio me permito me permito certificar que el ingeniero Wargner Javier Angulo Angulo, identificado con cédula de ciudadanía número 1 130 564 217 de Cali, hizo parte del grupo de formulación de proyectos que dirigimos en la fundación, en formato MGA (Metodología general ajustada) para proyectos de regalías y metodología PMI, mostrando alta capacidad de trabajo en proyectos de tipo agrícola y ambiental, resultado de su trabajo fueron formulados nueve proyectos para la fundación Vigía Social.

El ingeniero Angulo demostró en todo momento su gran capacidad para trabajar en equipo; cualidad muy apreciada y valorada, además de crear equipos multidisciplinarios bajo su supervisión, su trabajo con nosotros fue de un año, desde el martes 31 de mayo de 2016 hasta el jueves 01 de junio del año en curso.

Estoy seguro que el ingeniero Angulo, se desempeñará con esmero y gran responsabilidad y, por ello, lo recomiendo con toda sinceridad.

Con toda cortesía,

Iván Manuel López Garnica
C.C: 8 355 748 de Envigado
Coordinador de proyectos
Fundación Vigía Social